

REGLAMENTO DE LA LIGA AUTONÓMICA DE CLUBES

TEMPORADA 2024

1. La competición se denominará "Liga Autonómica de Clubes de Bádminton de la Comunidad Valenciana".
2. Tendrán derecho a participar en ella todos los clubes de la Comunidad Valenciana inscritos para la presente temporada y los jugadores con licencia en vigor. Y por invitación, los clubes de otras comunidades, siempre que el número de equipos inscritos en total no supere los **8**.
3. Cada club podrá inscribir a tantos equipos cuantos desee siempre que cumplan con la condición de disponer en cada uno de al menos 4 deportistas (2 jugadoras y 2 jugadores).
4. No podrán jugar en esta liga los jugadores que estén inscritos en Liga Nacional de DH. Los jugadores que estén inscritos en la Liga Nacional de 1ª, podrán jugar siempre que no haya jugado 2 encuentros en esa categoría. Cada Club podrá tener hasta 2 jugadores cedidos de otros clubes.
5. La competición se desarrollará con un sistema liga a una vuelta, según calendario, donde se disputarán 5 partidos por encuentro, uno de cada prueba (DX, DF, DM, IF e IM). Un jugador/a no podrá participar en más de dos pruebas por encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets de 21 puntos.

6. Los encuentros se puntuarán según el resultado final del mismo de la siguiente forma:

Encuentro ganado 3 puntos

Encuentro perdido 1 punto

No presentado - 1 punto

Y en caso de empate a puntos entre varios equipos se valorarán los resultados priorizando los siguientes criterios:

1º Diferencia de partidos ganados y perdidos, en el total de encuentros disputados;

2º Diferencia de sets ganados y perdidos, en el total de encuentros;

3º Diferencia de puntos a favor y en contra, en el total de encuentros; y

4º Atendiendo al enfrentamiento entre todos los empatados del criterio anterior.

7. Los jugadores que deseen participar en un encuentro deberán haber tramitado su licencia correctamente.
8. La inscripción para su validez se deberá hacer llegar a la FBadCV un mail confirmando su participación, y haber realizado el ingreso del importe de la inscripción (175 €) y de la Fianza acordada (100'00 €).
9. Un equipo debe presentarse a disputar un encuentro con los 4 deportistas mínimos mencionados en el apartado 3. Se le permitirá jugar una jornada, con 1 jugadora y 2 jugadores (masculino) y sin aplicar sanción alguna.

Si se volviese a repetir dicha situación, la sanción a aplicar sería: en el primer encuentro a disputar, pérdida del 50% de la fianza; y en el segundo encuentro a disputar, en la misma o en

otra jornada, el 50% restante de la fianza.

En cualquiera de los casos, con la pérdida total o parcial de la Fianza, para poder seguir participando en la competición, el Club deberá depositar el importe necesario que cumpla la Fianza marcada.

10. En el caso de no presentarse a una jornada se sancionará con la pérdida de la Fianza y la descalificación en la presente temporada (Su participación será totalmente eliminada del cuadro de competición y de clasificación).
11. Los casos no contemplados en este Reglamento serán valorados por el Comité de Competición y se tendrá en cuenta la normativa de FESBA.

Xàtiva, Diciembre de 2025